

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-4939** *Corrección de errores a las instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo en régimen presencial en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2022/2023.*

Advertido un error material en la publicación de las Instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo en régimen presencial en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2022/2023, publicado en el BOC número 115, de 15 de junio de 2022, se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado 3.6, letra b), donde dice:

"Concluida la baremación, el día 15 de julio se hará pública la lista provisional de las solicitudes admitidas y no admitidas".

Debe decir:

"Concluida la baremación, el día 18 de julio se hará pública la lista provisional de las solicitudes admitidas y no admitidas".

Santander, 16 de junio de 2022.

La secretaria general de Educación y Formación Profesional,  
Florentina Alonso Pila.

2022/4939